

VIELVA ASEJO, Julio y HERNÁNDEZ MANSILLA, José Miguel (coords): *Deliberar en la incertidumbre. El Comité de Ética de la Provincia de Castilla de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, 1991-2016*, Fundación San Juan de Dios, Madrid, 2017, 201p.

Los comités de ética asistenciales son órganos consultivos destinados a la resolución de los conflictos morales que se presentan a los profesionales sanitarios en la práctica clínica. En España comenzaron a funcionar durante la década de los setenta, pero no fue hasta la Circular del Insalud 3/95 del 30 de marzo cuando comenzaron a generalizarse en los hospitales españoles. Existe una gran cantidad de artículos científicos en los que se estudia el primero de ellos, fundado por el Doctor Luis Campos Navarro, en el Hospital de Sant Joan de Déu, Esplugues de Llobregat, en el año 1974, pero apenas sabemos nada acerca de los restantes. En este sentido, la Fundación San Juan de Dios de la Provincia de Castilla ha financiado un proyecto de investigación con el propósito de situar cronológicamente su comité de ética asistencial y conocer algunos datos relevantes sobre la fundación, la estructura, el funcionamiento y las actividades de este órgano consultor en materia ética.

El primer resultado del proyecto ha sido el libro que ahora reseñamos: *Deliberar en la incertidumbre. El Comité de Ética de la Provincia de Castilla de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, 1991-2016*. En él se persiguen dos objetivos. De una parte, plasmar sucintamente la evolución histórica del comité a lo largo de sus 25 primeros años de existencia, esto es, desde 1991 hasta 2016. De otra parte, rendir homenaje a uno de los miembros más destacados, el jesuita Javier Gafo, que permaneció en el comité, en calidad de coordinador, desde 1993 hasta 2001, año en el que falleció

---

Recibido: 03/03/2017. Aceptado: 13/03/2017.

a causa de una enfermedad hematológica. En la elaboración del texto han participado como coordinadores y autores Julio Vielva Asejo, José Miguel Hernández Mansilla y Ramón Ortega Lozano, profesores en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija; José María Bermejo de Frutos OH, presidente de la Comisión General de Bioética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; y David Lorenzo Izquierdo, profesor en Sant Joan de Déu, Esplugues de Llobregat.

*Deliberar en la incertidumbre* consta de diez capítulos. El primero narra los antecedentes de los comités de ética asistencial en Estados Unidos y España. Con respecto a Estados Unidos se señalan tres episodios que dieron lugar a la instauración de los primeros comités de ética: la puesta en marcha de la hemodiálisis en el Sattle Artificial Kidney Center, el caso de Karen Ann Quinlan y uno de los casos Baby Doe concerniente al año 1982. A continuación se desplaza el discurso desde el contexto estadounidense al español. En este caso se rastrean los cinco primeros comités de ética para la asistencia sanitaria en nuestro país y se señalan algunas de sus características principales. Estos comités fueron: el Comité de Orientación Familiar y Terapéutica de Sant Joan de Deu, fundado en 1974; la Comisión de Ética Asistencial y Deontología Médica, de la Clínica Universitaria de Navarra, fundado en 1984; el comité de ética de la Clínica de la Concepción de Madrid, actualmente, Fundación Jiménez Díaz; el comité de ética del Hospital Río Hortega de Valladolid, fundado en 1984; y finalmente, el comité del Hospital de l'Esperit Sant, de Santa Coloma de Gramanet, fundado en 1990.

El segundo capítulo aborda las motivaciones inherentes a la fundación del Comité de ética de la Provincia de Castilla (CECAS) y repasa la evolución histórica durante sus primeros 25 años. El comité ha atravesado desde su fundación en 1991 hasta 2016 cuatro etapas bien diferenciadas. En cada uno de estos periodos han acontecido una serie de sucesos y actividades decisivas para su desarrollo: viajes de promoción a Estados Unidos e Italia, trabajo constante en el uso de una metodología para resolver los casos clínicos, la sensibilización de los trabajadores de los centros de la Orden religiosa en materia ética, cursos, jornadas, peticiones de estudio sobre temas como la píldora del día después, etc.

En el tercer capítulo se realiza una comparativa de los diferentes Reglamentos Internos o Protocolos Normalizados de Trabajo que han regulado el funcionamiento del comité a lo largo de estos 25 años. Los puntos más importantes a destacar son los concernientes al ámbito de actuación, las funciones del comité, la composición y nombramientos de nuevos miem-

bros, el régimen de reuniones, el régimen de trabajo y la adopción de resoluciones.

El cuarto capítulo hace un breve repaso a las personas que ocuparon cargos de responsabilidad en el comité. Por el CECAS han pasado numerosos profesionales, pero solamente se han señalado sucintamente las biografías y los trabajos de las personas que ocuparon cargos de responsabilidad en la presidencia, vicepresidencia, dirección, coordinación y secretaría.

El quinto capítulo versa sobre algunas características que hacen del comité un órgano asesor en materia ética un tanto particular. El CECAS comparte con los comités de ética asistencial la asesoría en cuestiones éticas, la elaboración de protocolos, directrices y la promoción de la bioética. Sin embargo, su campo de actuación, es mucho mayor que un comité convencional. En primer lugar, porque los servicios éticos que presta se encuentran dirigidos a centros localizados en diversas comunidades autónomas. En segundo lugar, porque estos centros plantean al CECAS problemas clínicos, pero también sociosanitarios.

El sexto capítulo está dedicado al método empleado en la resolución de conflictos morales. En él se estudia la deliberación en el marco de la tradición aristotélica y se señala cómo se emplea esta herramienta de la razón práctica en la resolución de conflictos morales en el CECAS. Esta deliberación se lleva a cabo acudiendo, de una parte, a los principios clásicos de la bioética (autonomía, justicia, beneficencia y no-maleficencia) y, de otra parte, a los principios de la Orden Hospitalaria (calidad, respeto, responsabilidad y espiritualidad).

El séptimo capítulo está íntimamente ligado con el anterior. En él, su autor, Julio Vielva, presenta el método empleado por el comité desde el año 2007 para resolver los conflictos morales que se presentan. Dicha propuesta hunde sus raíces en el método empleado por David Thomasma y Diego Gracia hace unas décadas. Julio Vielva propone en estas páginas atender a cuatro momentos esenciales. En el primero se lleva a cabo la recogida de los datos clínicos y sociales. En el segundo se identifican y plantean los problemas éticos que suscita el caso. En el tercero se lleva a cabo el análisis de los datos, problemas y valores en juego y se intenta elaborar una argumentación sólida. En el cuarto y último momento se adopta una decisión y se la somete a unas pruebas de consistencia.

En el octavo capítulo se hace un recuento de las consultas recibidas en el CECAS desde 1991 hasta 2016 al tiempo que se exploran algunas de las respuestas a dichas consultas. El motivo más frecuente por el que se ha pedido consejo ético al CECAS ha sido el relacionado con la limitación del

esfuerzo terapéutico, seguido del control de la natalidad y la confidencialidad de los datos clínicos.

El noveno capítulo aborda algunos de los retos a los que se debe enfrentar el CECAS en la actualidad. El primero estaría relacionado con la acreditación que debe lograr en las distintas comunidades autónomas en las que presta servicio. El segundo sería la regulación de las comisiones que trabajan en los diferentes centros de la Orden Hospitalaria de la Provincia de Castilla en cuestiones éticas. El tercer reto es el de continuar abordando satisfactoriamente las consultas relacionadas con la asistencia sanitaria y con la atención social. El cuarto reto sería dedicar más atención a la publicación de protocolos, guías y estudios monográficos.

Finalmente, en el décimo capítulo se analiza el pensamiento de Javier Gafo, su impacto en el CECAS y la influencia que el comité ejerció en él. Curiosamente, a través del CECAS, Gafo dio vida, más allá de los libros, a los problemas que se plantea la bioética.

En definitiva, el libro servirá al lector para conocer algunos datos relevantes acerca del sexto comité de ética asistencial fundado en España en 1991. Su rápida y entretenida lectura le permitirá realizar una aproximación a la mal conocida historia de los comités de ética asistencial en España.

Carmen Libertad Ballester Otero